



Para Uso Oficial

CISS/CASBSS/O/03/2019

Conferencia Interamericana de Seguridad Social  
Inter-American Conference on Social Security  
Conferência Interamericana de Seguridade Social

19 de septiembre de 2019

---

Español – Or. Español

CISS/CASBSS/O/03/2019  
Para Uso Oficial

**Acta de la Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Americana  
de Salud, Bienestar y Seguridad Social de la  
Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

**Ciudad de México**

**19 de septiembre de 2019**

**Español - Or. Español**

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMERICANA DE SALUD, BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del 19 de septiembre de 2019, en el Aula 7, en la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron los miembros de la Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria de la CASBSS, en el marco de la XXIX Asamblea General Ordinaria.

La sesión fue presidida por su presidenta Terese E. Maitland, Interine Chief Executive Officer del National Health Insurance Board Turks & Caicos.

Una vez verificado el quorum se procedió a la lectura del Orden del día en los siguientes términos:

1. Presentación y aprobación del Informe de Actividades 2017-2019.
2. Elección de la Junta Directiva de la Comisión para el periodo, 2020-2022.
3. Presentación del Programa de Actividades para el Trienio 2020-2022 que iniciará a partir del día de hoy.

La presidenta de la Comisión propuso que en virtud de que se encontraban vinculados, el reporte de actividades con el Programa de Trabajo se diera lectura al punto 1 y 3 del Orden del Día y enseguida se procediera a la elección de la Junta Directiva, por lo que todos los miembros estuvieron conforme.

### **1. Informe de Actividades.**

Respecto al informe de actividades se señaló en primer término que la Comisión Americana de Salud, Seguridad y Bienestar social, (CASBSS) tiene como objetivo principal promover la salud, seguridad y bienestar social de los trabajadores y como misión fortalecer a las instituciones para el desarrollo e implementación de políticas públicas y modelos incluyentes de atención a la salud y la seguridad laboral para el bienestar humano.

Las principales actividades sobre el período que se informa, se focalizaron principalmente en la reunión que tuvo lugar en el marco de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en abril de 2018 en Cancún México, en donde la CASBSS

participó en todos los trabajos con la finalidad de definir objetivos estratégicos y específicos de dicha Comisión.

2

En este sentido, la Presidenta de la CASBSS señaló que si no había ningún comentario se procedía a la votación de la siguiente forma:

**Resolución No. 1:** La Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 38, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 13 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, sanciona el informe trienal 2017-2019 correspondiente a la propia Comisión, y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y a la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

La resolución fue aprobada por unanimidad.

En seguida se procedió a dar lectura al Programa de actividades para el período 2020-2022, previsto originalmente en el punto 3 del orden del día.

## 2. Programa de Actividades 2020-2022

- A. Desarrollo de Actividades sobre los siguientes temas prioritarios:
  - a. Diagnóstico de modelos de acceso a seguridad social.
  - b. Experiencias exitosas de seguridad social.
  - c. Recomendación de políticas públicas de seguridad en cuanto a la salud y cobertura de salud de toda la población, principalmente en niños y también de los migrantes; nuevos mercados; y salud mental.
  - d. Publicación de experiencias exitosas.
  - e. Aplicación de modelos de acceso y seguridad social
- B. Celebrar las reuniones estatutarias de conformidad con el artículo 11 de las Regulaciones de Comisiones.
  - a. Reunión ordinaria 2020
  - b. Reunión ordinaria 2021
  - c. Reunión ordinaria 2022
- C. Agenda 2030. Se considera esencial asegurar que los miembros se organicen en Comisiones y Subregiones y que tengan acceso a un conocimiento

general sobre los Objetivos del Desarrollo Sustentable, se necesita que haya capacitación para la Agenda 2030 y para ello se propone:

3

- a. El desarrollo de cursos o talleres sobre la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sustentable y un taller de capacitación con expertos especialistas para proveer entrenamiento y capacitación sobre los sistemas de reportes.
- b. En el segundo punto para el año 2020, establecimiento de objetivos específicos con sistemas de reporte entre comisiones y subregiones
- c. En el tercer punto agendado para el año 2021, se prevé el reporte sobre el progreso de las metas establecidas por los miembros

En el cuarto punto para el año 2022, envió a la secretaría general sobre los logros y objetivos de la agenda 2030.

D. El Secretario General propone contratar expertos cuyas labores estén vinculadas a los trabajos de la CASBSS, y puedan proveer de insumos para productos de investigación publicables y en cursos de utilidad práctica/técnica para los funcionarios de las instituciones de Seguridad social que conforman la membresía.

Acto seguido la presidenta preguntó si algún miembro tenía alguna aportación que realizar, a lo que Víctor Hugo Borja Aburto señaló que los distintos miembros podrían participar colaborando en el desarrollo y diagnóstico de acceso a los modelos de Seguridad Social, las recomendaciones de políticas Públicas con relación a la salud y seguridad Social, así como los nuevos mercados de trabajo y la salud mental.

En este sentido, la presidenta señaló que si no había ningún otro comentario se procedía a la votación de la siguiente forma:

**Resolución No. 2:** La Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 38, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 13 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, sanciona el programa de actividades 2020-2022 correspondiente a la propia Comisión, y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y a la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

La resolución se aprobó por unanimidad.

### 3. Elección de autoridades

Enseguida, la Presidenta procedió al punto relacionado con la elección de autoridades, para lo cual dio lectura a las postulaciones:

#### Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social (CASBSS)

Presidencia	Zoé Alejandro Robledo Aburto Instituto Mexicano del Seguro Social
Vicepresidencia	Juan Carlos Quirós Vargas Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
Vicepresidencia	Arturo Rios Camarena Rodríguez Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Vicepresidencia	Mauricio Hernández Ávila Instituto Mexicano del Seguro Social
Vicepresidencia	Julissa Germania Magallanes Pérez Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social
Secretaría Técnica	Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador

Al respecto, Juan Carlos Esquivel Sánchez señaló estar postulado para la Vicepresidencia de la Comisión; sin embargo deseaba desistir de dicha postulación y solicitar la postulación del señor Juan Carlos Quirós Vargas, Representante de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad. Enseguida se procedió a la votación de la Junta Directiva de la CASBSS en los siguientes términos:

#### Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social (CASBSS)

Presidencia	Zoé Alejandro Robledo Aburto Instituto Mexicano del Seguro Social
Vicepresidencia	Juan Carlos Quirós Vargas Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
Vicepresidencia	Arturo Rios Camarena Rodríguez

	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Vicepresidencia	Mauricio Hernández Ávila Instituto Mexicano del Seguro Social
Vicepresidencia	Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador
Secretaría Técnica	Julissa Germania Magallanes Pérez Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social

Habiéndose aprobado por unanimidad la elección correspondiente, la presidenta de la Comisión sometió a consideración de la Comisión, la siguiente resolución:

**Resolución No. 3:** La Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 del Estatuto de la Conferencia, y 3o, 4o y 5o del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, y una vez efectuada la votación debida, elige a:

Zoé Alejandro Robledo Aburto, como Presidente de la Comisión.

Juan Carlos Quirós Vargas, Arturo Ríos Camarena Rodríguez; Mauricio Hernández Ávila; Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez como Vicepresidentes

Julissa Germania Magallanes Pérez como Secretaria técnica.

Quienes ejercerán sus funciones desde el 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de la resolución que, en su momento, emita la Asamblea General de la Conferencia.

Finalmente, Terese E. Maitland agradecer a todos el apoyo prestado durante su gestión y ofreció el continuo respaldo para lo que resulte necesario, expresó su especial interés en los objetivos del Desarrollo Sostenible, especialmente en el punto 3 del mismo y reiteró su ofrecimiento para lo que resulte necesario.

No habiendo más puntos que desahogar la Sra. Terese E. Maitland dio por concluida la sesión a las 16:49 minutos.